

Mediante la presente resolución se procede a la constitución de la Comisión de Selección para el puesto de técnico en gestión de procesos y planificación en la Fundación de la UAM. Dicho puesto ha sido aprobado por la Comunidad de Madrid en el marco de la tasa de reposición disponible para el ejercicio 2025 y a solicitud de la contratación realizada por D.ª Rocío Schettini del Moral, directora de la Unidad de Planificación, Organización y Procesos de la FUAM con efectos del 27 de febrero para la dotación de un puesto de trabajo mediante contrato indefinido, necesario para el para la gestión y control de los procesos de la FUAM. La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM durante once días. Finalizado el plazo se ha presentado **07** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puelles, en su condición de Directora de la Unidad de Asuntos Legales procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidenta:

Rocío Schettini del Moral, directora general de la FUAM.

- Vocal (1):

Cristina de Pereda, técnica, Unidad de Asuntos Legales y Recursos Humanos.

- Vocal (2):

Cristina García Recuero, coordinadora, Unidad de Asuntos Legales y Recursos Humanos.

- Secretaria:

Isabel de Puelles, directora de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria suplente: Reyes Gutiérrez Alonso, coordinadora de Relaciones Laborales en la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículm: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (R1) y la experiencia (R2). De no reunir estos dos requisitos será descartada la candidatura.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

R.1. Titulación mínima: Grado en ADE y campos de conocimiento similares. Se valorará título de Máster. **15** puntos

R.2. Experiencia: Se requiere experiencia demostrable de al menos 3 años realizando funciones relacionadas con el perfil ofertado. **20** puntos.

R.3. Se valorará adicionalmente: **35** puntos

- Experiencia en implantación y actualización de ERP's. **10** puntos
- Experiencia en gestión de personal. **5** puntos.
- Dominio de bases de datos y hojas de cálculo. **5** puntos.

- Experiencia en ámbito universitario público, especialmente en fundaciones universitarias. **10** puntos.
- Nivel alto de inglés. C1. 5 puntos.

Para pasar a la fase de entrevistas las candidaturas deberán obtener al menos **55** puntos totales tras la baremación de la fase 2.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: capacidad para asumir responsabilidades continuas y nuevas, capacidad para relacionarse con el entorno, capacidad de negociación y empatías, capacidad de redacción, creatividad, proactividad e iniciativa.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

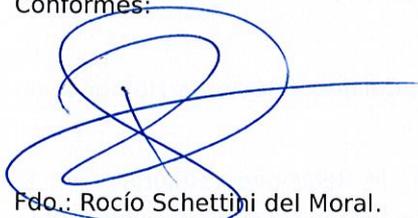


Isabel de Puelles.

Directora de la Unidad de RRHH.

Madrid, 07 de abril de 2025.

Conformes:



Fdo.: Rocío Schettini del Moral.

Directora General FUAM.

Presidenta.



Fdo.: Cristina de Pereda.

Técnica, Unidad Asuntos Legales y RRHH

Vocal (1).



Fdo.: Cristina García.

Coordinadora, Unidad Asuntos Legales y RRHH

Vocal (2).